



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 111-2024-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 05 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

Memorando N° 0127-2024-HMPP-PASCO/A, de fecha 05 de abril de 2024 del Despacho de Alcaldía, Informe N° 0171-2024-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: “*La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto*”;

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 004-2024-A-HMPP-PASCO** de fecha 05 de enero de 2024 se resuelve **DESIGNAR**, al **Ing. Teófilo Raúl VALERIO PALOMINO**, en el cargo de la **SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN** de la **HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**, con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándole a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo, en cumplimiento a sus funciones, obligaciones y responsabilidades;

Que, mediante **MEMORANDO N° 0127-2024-HMPP-PASCO/A** del Despacho de Alcaldía, en referencia al **INFORME N° 0171-2024-HMPP-A/GM** de la Gerencia Municipal se solicita dar por concluido el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION** al Ing. VALERIO PALOMINO TEOFILO;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR**, por concluido la designación en el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION** al **Ing. Teófilo Raúl VALERIO PALOMINO**, a partir de la fecha, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Entidad, quien a su vez deberá de proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes, conforme a las normas y directivas al respecto.

Un futuro diferente



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR**, sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 004-2024-A-HMPP-PASCO de fecha 05 de enero de 2024 y cualquier otro acto administrativo que se oponga a este.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, al interesado, a la oficina General de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente